



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 002-2021-MDS "A"

Sapillica, 04 de enero del 2021

VISTO:

El Informe N° 0114-2020-MDS-ARPN-SG, de fecha 29 de diciembre del 2020, presentada por la Lic. Alma Rosa Pasapera Núñez, mediante el cual pone su cargo a disposición de Secretaría General de la Municipalidad distrital de Sapillica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, norma que establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 012-2020-MDS "A, de fecha, 09 de enero del 2020, se designó a la Lic. Alma Rosa Pasapera Núñez en el cargo de Secretaría General de la Municipalidad distrital de Sapillica; por cuanto habiendo puesto su cargo de confianza a disposición que venía desempeñando, esta alcaldía ratifica en el cargo al referido profesional;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 008-2020-MDS/CM de fecha 21 de octubre del 2020, se aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones-(ROF), determinándose las funciones de las Gerencias, Subgerencias y Jefaturas de las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Sapillica, determinándose asimismo los cargos de confianza.

Que, la municipalidad no puede detener su marcha administrativa, por cuanto esta Alcaldía dando cumplimiento a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley 29849 que indica: "El personal establecido en los numerales 1) 2) e inciso a) del numeral 3) del artículo 4° de la Ley Marco del Empleo Público N° 28175, contratado por el régimen laboral del D. Legislativo N° 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8° de la indicada norma";

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas mediante la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR a partir de la fecha a la Lic. Alma Rosa Pasapera Núñez en el cargo directivo CONFIANZA de Secretaria General de la Municipalidad distrital de Sapillica; bajo los alcances del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, quien ejercerá sus funciones de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley específica de la materia.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que el funcionario designado tendrá derecho a percibir las remuneraciones y beneficios establecidos por ley.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución conforme al artículo 18° de la Ley N° 27444.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAPILICA

ROSARIO SALVADOR FLORES
ALCALDE